



## **Ante la publicación del aval del Consejo General de Enfermería a un posible grado en Enfermería de carácter semipresencial**

En los últimos días, hemos conocido con estupefacción la noticia de un denominado aval del Consejo General de Enfermería (CGE)<sup>1</sup> a una propuesta de plan de estudios “semipresencial” que parece suponer una separación total de la enseñanza del Grado de Enfermería en dos vertientes (la teoría en formato virtual y la práctica, en formato presencial) del Centro de Estudios Superiores CUNIMAD, que se señala como adscrito a la Universidad Francisco de Vitoria de Madrid y en virtud de la aplicación del punto 17 de los estatutos de la Organización Colegial: *Colaborar en la función educativa y formativa de los futuros profesionales de Enfermería, informando las directrices generales de los planes de estudios.*

Ante esta situación, que nos parece de especial gravedad, por lo que supone de apoyo de la institución colegial a una iniciativa que vemos como un peligro para la calidad de la enseñanza enfermera, queremos hacer las siguientes puntualizaciones.

1. Manifestamos **nuestro total acuerdo con la Conferencia de Decanas y Decanos de Enfermería (CNDE)** en su *Reacción de respuesta a este “aval”*, de fecha 11 de mayo<sup>2</sup>, sustentándola en todos sus puntos y lo hacemos porque entendemos que el CGE no tiene capacidad evaluadora ni avalista de planes de estudios.
2. Expresamos **nuestra extrañeza por los argumentos empleados por el CGE acerca de la validez de esta modalidad de enseñanzas** (existencia de un plan de estudios presencial supuestamente autorizado por la Fundación para el Conocimiento Madri+d, así como una pretendida democratización y mejora del acceso a la enseñanza...)
3. Advertimos que **esta modalidad educativa ha sido considerada por algunas instituciones enfermeras para situaciones de emergencia**, como la pandemia COVID19 o dificultades extremas presentes en países menos desarrollados, con expresa limitación de la forma virtual y llamadas de atención para el correcto equilibrio entre la enseñanza virtual y la presencial, referido tanto a la teoría como a la práctica<sup>3,4</sup>. Los argumentos de escenarios de precariedad planteados por una pandemia o la dificultad de acceso a los estudios presenciales entendemos no se da actualmente en nuestro entorno y, por tanto, creemos que son premisas no aplicables.
4. Declaramos **nuestro interés por la exploración de las mejores alternativas de enseñanza**, que ya incluyen en nuestro medio la amplia utilización del apoyo de la tecnología en red y virtual en todas sus facetas, basándose siempre en los estudios de evidencia de calidad y efectividad educativa.
5. Nos sorprende la consideración de los patrocinadores de esta iniciativa, una entidad de la que no se encuentra información más que de planes de estudio en extinción<sup>5</sup>, así como una confusa adscripción a la universidad de Alcalá de Henares, que no consta en la información de esta universidad. No hemos hallado referencias a la



propuesta, y tampoco consta en los archivos consultados la vinculación de esta entidad con la Universidad Francisco de Vitoria, de Madrid.

6. Sugerimos que **todas las organizaciones científico-profesionales se posicionen en defensa de la calidad del ejercicio y la enseñanza trasladando al CGE su posicionamiento** sobre este tema y solicitando la inmediata anulación del referido aval por atentar contra la formación de las futuras enfermeras y su posterior atención profesional.

15 de mayo 2023

María Paz Mompert  
Coordinadora Grupo 40+ Iniciativa Enfermera

## Bibliografía

- <sup>1</sup> Consejo General de Enfermería (CGE) Aval del Consejo General de Enfermería, 3 mayo 2023, en [https://cnde.es/contenido/noticias/CNDE\\_informa\\_n17/Aval\\_Enfermeri%CC%81a\\_Consejo\\_General\\_Enfermeria\\_signed.pdf](https://cnde.es/contenido/noticias/CNDE_informa_n17/Aval_Enfermeri%CC%81a_Consejo_General_Enfermeria_signed.pdf)
- <sup>2</sup> CNDE. Reacción de la Junta Directiva de la CNDE al aval del Consejo General de Enfermería para la realización de un Grado en Enfermería Semipresencial, 11 de mayo, 2023, en [https://cnde.es/contenido/cnde-informa/CNDE\\_informa\\_n17.pdf](https://cnde.es/contenido/cnde-informa/CNDE_informa_n17.pdf)
- <sup>3</sup> ICN. Nursing education and the emerging nursing workforce in COVID-19 pandemic, en [https://www.icn.ch/sites/default/files/inline-files/ICN%20Policy%20Brief\\_Nursing%20Education.pdf](https://www.icn.ch/sites/default/files/inline-files/ICN%20Policy%20Brief_Nursing%20Education.pdf) (April 2021)
- <sup>4</sup> Le Secrétariat international des infirmières et infirmiers de l'espace francophone (SIDIEF) Réduire les exigences de formation infirmière: Une solution dommageable pour la qualité et la sécurité, en <https://sidiief.org/blog/reduire-les-exigences-de-formation-infirmiere-une-solution-dommageable-pour-la-qualite-et-la-securite> (19 avril 2023)
- <sup>5</sup> Cunimad. Centro Universitario. Información general en: <https://www.cunimad.edu.es/> (consultado 15 mayo 2013)